

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CORPORACION DE COMERCIO
ASCAPE S.A.**

la ciudad de Quito a los veinte y tres días del mes de febrero del dos mil quince a las 16H00 en las oficinas de ASCAPE S.A., ubicada en la Avenida 6 de Diciembre N53-257 y De los Pinos, se reúnen los socios: Fanny Ascazubi, Jorge Ascazubi, Gustavo Ascazubi y Marco Ascazubi, representado por el señor Néstor Ascazubi; quienes a su vez dicen responder a la convocatoria que les ha sido cursada conforme los estatutos y la ley. En vista de que los presentes representan el 100% del capital, unánimemente deciden constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, según lo dispone la Ley de Compañías.

Preside la sesión la Señora Fanny Ascazubi y actúa como Secretario el Ing. Jorge Ascazubi, en su condición de Gerente General

La Presidenta, constata el quórum y declara instalada la sesión solicitando que Secretaria de lectura al orden del día en el cual se tratarán los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y los Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2014
2. Recibir el Informe del Comisario
3. Conocer y resolver sobre la propuesta de reforma de Estatutos y aumento de capital social.

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General,

Se da lectura al Informe del Gerente General y se dispone que una copia se anexe al expediente de la presente Junta.

El Gerente General expone y explica satisfactoriamente los Estados de Situación Financiera y la Junta los aprueba unánimemente, disponiendo que se presenten a las autoridades tributarias y control como manda la ley y una copia certificada se anexen al expediente de la presente Junta.

Se deja constancia que la empresa muestra signos favorables de recuperación económica y financiera fruto de un incremento en las ventas con un margen de contribución satisfactorio y control en los gastos administrativos y de ventas, que se reflejara en el 2015 a pesar de la pérdida en el presente ejercicio.

2. Informe del Comisario

Se recibe y se aprueba por unanimidad el Informe del Comisario por guardar relación y armonía con la realidad económico-financiera de la empresa y el Informe de Gerencia. Se deja constancia del agradecimiento a la señora Comisaria por su oportuna contribución y se dispone que el original se adjunte al expediente.

3. Propuesta de reforma de estatutos y aumento de capital

Luego de la exposición de motivos y un análisis por parte de los asistentes, se resuelve autorizar al Gerente General para que previo las consultas legales y financieras pertinentes y las oportunidades

que ofrece el mercado externo y la economía en general, se sometan al respectivo trámite de ley las siguientes reformas al estatuto de la sociedad y aumento de capital social, a saber:

Artículo IV.- Del Objeto Social.- añádase un segundo párrafo que diga:

"La compañía también se dedicara a las actividades de agro-industria y de alimentos en general; y, particularmente al acopio de cacao fresco (compra, venta, permuta o intercambio), la investigación e innovación en el manejo post cosecha del cacao (fermentación, secado y el procesamiento industrial de sus derivados) de manera que se cree una técnica propia, se maximice la calidad y el valor agregado nacional y se promueva el desarrollo del finquero cacaotero así como la venta y comercialización nacional e internacional de los productos"

Se recomienda la adopción, diseño y registro de una o varias marcas distintivas para los productos en referencia y se dispone que la gerencia tramite dichas marcas con la debida oportunidad ante la autoridad competente.

Artículo V.- Capital social.- Los socios deciden por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en \$96,000.00 dólares americanos, hasta completar un total de \$100,000.00 equivalentes a cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; es decir, cada socio tendrá derecho al 25% del capital accionario.

Considerando que los socios Fanny Ascazubi, Gustavo Ascazubi y Jorge Ascazubi, cada uno ha entregado anticipadamente \$24,000.00 y Marco Ascazubi \$7,500 para capital de trabajo, se resuelve autorizar la suscripción e integración de dicho capital social y otorgarle a Marco Ascazubi un plazo de un año para que pague íntegramente el capital suscrito que le corresponde.

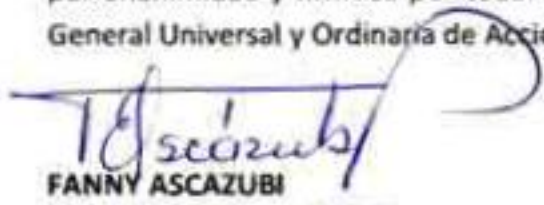
Se encarga a la gerencia para se añadan los cambios pertinentes a fin de satisfacer con las leyes de la materia en el perfeccionamiento de esta reforma de estatutos.

Comentarios y recomendaciones para el ejercicio económico 2015.

Con base a lo anteriormente expuesto se recomienda que el ejercicio económico del año 2015 se continúe incrementando las ventas con los productos potenciales con los que cuenta la empresa y que han dejado mayores beneficios en el ejercicio económico 2014.

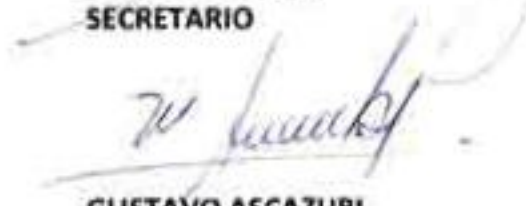
Además se continuará ampliando la base de clientes estratégicos para cubrir segmentos de mercado como el Sector de la Construcción tanto a nivel local y nacional.

Por haberse agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da un receso de media hora para elaborar la presente acta, luego de la cual se da lectura a la misma y es aprobada por unanimidad y firmada por todos los presentes. Siendo las 17H30 se da por terminada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.


FANNY ASCAZUBI
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Por: MARCO ASCAZUBI
SOCIO


JORGE ASCAZUBI
SECRETARIO


GUSTAVO ASCAZUBI
SOCIO